



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 26 de Junio de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N. 2 DE GUADALAJARA

DESPIDO 158/17-J

1954

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: BCS

NIG: 19130 44 4 2017 0000321

Modelo: N28150

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000158 /2017-J

Procedimiento origen: /

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: MARIA LUISA DE LA FUENTE ESCUDERO

ABOGADO/A: JUAN ARMANDO MONGE GOMEZ

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FOGASA, AUGUSTO LOZANO DUCE ,



ASESORIA GESTORIACONSULTORIA LOZANO S.L.

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000158 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MARIA LUISA DE LA FUENTE ESCUDERO contra la empresa AUGUSTO LOZANO DUCE, ASESORIA GESTORIACONSULTORIA LOZANO S.L. , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 5/7/2017 a las 09:25 horas en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 5/7/2017 a las 09:30 horas en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.Y para que sirva de notificación en legal forma a AUGUSTO LOZANO DUCE, ASESORIA GESTORIACONSULTORIA LOZANO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a siete de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA